

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

## **1.-DESGLOSE DE LOS PROGRAMAS O LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA A PARTIR DE QUE SE DECLARO LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES.**

Las medidas puestas en marcha son de:

- **SEGURIDAD**

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.
2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.
3. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para; i) valorar objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia y garantizar su efectiva ejecución; y ii) buscar y localizar a niñas y mujeres desaparecidas.

- **PREVENCIÓN**

1. Elaborar un Programa de Cultural Institucional para la Igualdad, así como una Guía de Ejecución para las y los servidores públicos del Estado de México.
2. Crear Unidades de Género que operen en todas las instituciones del gobierno para promover de manera transversal, entre otras cosas, la igualdad entre hombres y mujeres así como el quehacer público con perspectiva de género.
3. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de violencia contra las mujeres, realizar estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas. La información vertida en este banco deberá ser reportada también al BANAVIM.

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

4. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en derechos humanos de las mujeres para los servidores/as públicos del gobierno municipal. La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas.
  5. Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones socioculturales y la prevención de la violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. Para ello, se deberá establecer en los centros educativos públicos y privados un programa permanente de talleres en materia de violencia de género y sexualidad dirigido a las y los adolescentes de nivel secundaria y preparatoria.
  6. Asimismo, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de violencia.
  7. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia
  8. Generar mecanismos de contención emocional para las y los servidores públicos encargados de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia.
- **JUSTICIA**
    1. Adoptar medidas para garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exahustividad todos los casos de delitos vinculados a la violencia de género, así como el acceso a la justicia y la reparación del daño
    2. Diseñar página web que dé información a la población en general sobre: información general y fotografías de desaparecidas o extraviadas.
    3. Información sobre las activaciones de la Alerta Amber.

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

4. Los números de teléfonos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencia y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia de género. IV. Sobre los avances en las investigaciones por delitos vinculados a la violencia de género.
5. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores/as públicos que actúen en violación al orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.
6. Impulsar a los mecanismos estatales de atención a víctimas para garantizar la reparación integral del daño a víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.
7. Crear y adoptar protocolos y procedimientos institucionales necesarios a nivel municipal para la tramitación de las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.
8. En particular dichos procedimientos deben incluir la elaboración de los análisis de riesgo. Asimismo, se implementa un mecanismo de seguimiento de las medidas adoptadas.
9. Además se establecen mecanismos de coordinación entre las autoridades de procuración y administración de justicia y las policiales, para asegurar la vigilancia, cumplimiento y continuidad.

**2.- ESPECIFICAR LAS FECHAS EN LAS QUE SE PUSIERON EN MARCHAS CADA UNO DE LOS PROGRAMAS O ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES.**

- De acuerdo al archivo que obra en esta Dirección se inició el día 19 de Enero y sigue de manera permanente.

**3.- ESPECIFICAR A CUANTO ASCIENDEN LOS RECURSOS DESTINADOS A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS O ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES.**

- 659,183.00

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

**4.- SOLICITO QUE ME INFORMEN CUALES HAN SIDO LOS LOGROS U OBJETIVOS ALCANZADOS POR CADA UNA DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES.**

- Logros y Objetivos: el Instituto a promovido la igualdad de género como parte del desarrollo democrático a través de **foros , Platicas para una Vida Libre de Violencia en Comunidades, Platicas de Autoestima y Derechos de las Mujeres a Comunidades** , se distribuyeron **Trípticos de Prevención a la Violencia Hacia la Mujer**, así mismo se apoyó a mujeres en Estado de Vulnerabilidad con **Terapias Psicológicas** con el propósito de lograr un equilibrio emocional , personal y familiar según sea su caso, se realizaron **Asesorías Jurídicas y Acompañamientos (DENUNCIAS)** a las instancias de carácter penal.
- Así mismo se adoptaron las medidas de **SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y JUSTICIA** y se pusieron en marcha ante la **DECLARATORIA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES.**
- Se llevó a cabo la Toma de protesta de la Estructura del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para **Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia**
- Se Publicaron carteles de la campaña **“NO DEJEMOS QUE LAS ARRANQUEN DE NUESTRAS VIDAS”** en lugares estratégicos y se divulgo la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, **Espectaculares, Micro Perforados se colocaron en las Unidades de la Ruta del servicio público 29,32 y 18 de Marzo, Se entregaron Cartas con**

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

información referente a la **Alerta de Género** en las clausuras de actividades del Colegio Federick Herbart , Preescolar y Primaria Sor Juana Inés de la Cruz Turno Matutino y Vespertino y en la Sec. Colegio de las América, **se distribuyeron Chalecos a los Servidores Públicos del Ayuntamiento con el Logo de la Campaña** así mismo con los números de teléfono de ayuda, se colocaron **Espectaculares en todos las Unidades responsables del servicio de Recolección de Basura**

- Se realizó un **Taller de Certificación con Servidores Públicos en materia de Alerta de Violencia de Género**, se capacito a **Servidores Públicos del Instituto de la Mujer** para Integrar y actualizar adecuadamente el **Banco Estatal de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres**, para monitorear las tendencias de violencia contra las mujeres, **se armonizo tanto el bando municipal como el Reglamento del Ayuntamiento en materia de Alerta de Género.**
- A través del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad que gana el Instituto se realizaron **3 talleres de Sensibilización de Igualdad de Género** dirigido a **mandos medios y superiores, Delegados y Copacis** , así como público en general.

*“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”*

